



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.282.5

MAT.: DECLARA DESIERTA Y PROCEDE AL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.

Laja, 26 de febrero de 2015

VISTOS:

- 1.- Resolución de Acta de Deserción de Licitación Pública N° 3737-2-LE15
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 551 del 27 de enero de 2015, autoriza llamado a Licitación Pública para la adquisición de Campímetro computarizado para el Programa "UAPO".
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE**, desierta Licitación Pública N° 3737-2-LE15 "Adquisición de Campímetro Computarizado para el Programa UAPO del Departamento de Salud", por no presentarse oferentes.
- 2.- **PROCÉDASE**, nuevamente al llamado para la Adquisición de Campímetro Computarizado, a través de www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad Licitación Pública, entre 100 a 1.000 U.T.M. (LE).
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, las mismas condiciones del primer llamado a Licitación Pública, según Decreto Alcaldicio N° 551 del 27.01.2015.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152905999 Otras, del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)